

Expediente: 90/23
Carátula: TELLO MARTIN TADEO C/ VILLAFANE RAMON ALBERTO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/05/2025 - 04:36
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAFANE, RAMON ALBERTO-DEMANDADO
20243490570 - TELLO, MARTIN TADEO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 90/23



H20461504514

JUICIO: TELLO MARTIN TADEO c/ VILLAFANE RAMON ALBERTO s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 90/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 13 de mayo de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de Honorarios presentada por el letrado Martin Tadeo Tello. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 13/05/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 13/05/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.